

RESOLUCION -D- N° 425/2011

**Salta, 28 de Octubre de 2011
Expediente N° 12.519/11**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual la Srta. SANCHEZ, Ivana Andrea L.U. N° 612.432 alumna de la Carrera de Nutrición, solicita la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Comparación de las Referencias Argentinas y los Estándares de la OMS en la Valoración Nutricional de Niños Menores de 5 Años Del Hospital de Monterrico. Provincia de Jujuy " y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 20/10/11 a Hs.16:00 Lugar: Box de Nutrición Básica de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por la alumna.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis el día 26/10/11 con observaciones, las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis de las Srta. SANCHEZ, Ivana Andrea L.U. N° 612.432 alumna de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2°: Designar como Directora de Tesis a la Lic. BORELLI, María Florencia para guiar el trabajo.

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. BORELLI, María Florencia

RESOLUCION -D- N° 425/2011

**Salta, 28 de Octubre de 2011
Expediente N° 12.519/11**

Lic. FADEL, Miryam H.

Méd. ALEMAN, Alberto

Lic. CONTRERAS, Nelly Beatriz (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (**fecha de vencimiento 26/10/2012**).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumna, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp

ATM

MVA

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**